

PROGRAMA REPRO II: NUEVA FECHA DE INSCRIPCIÓN

22/03/2022

Mediante la Resolución 287/2022, publicada en el Boletín Oficial el día 22 de marzo de 2022, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social estableció el plazo para la inscripción al Programa REPRO II para el período correspondiente a los salarios devengados durante el mes de marzo de 2022, la cual podrá realizarse entre el 23 y el 30 de marzo de 2022 inclusive.

A su vez, se fijaron las pautas a considerar respecto a las fechas de facturación y nómina de las empresas que quieran acceder al beneficio del Programa respecto de los salarios devengados durante noviembre, de acuerdo con el siguiente detalle:

Para el cálculo de la variación interanual de la facturación se tomarán los meses de febrero de 2019 y febrero de 2022.

Para determinar la nómina de personal y los salarios de referencia, se tomará la información correspondiente al mes de febrero 2022.

* * *

Cordialmente,

Área Laboral de ECIJA